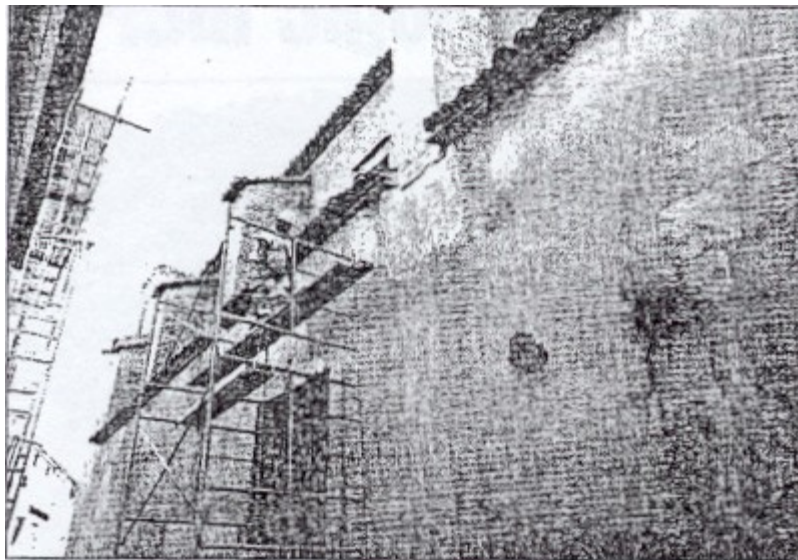


**Cultura ha desestimado el recurso de alzada que interpuso el Arzobispado de Valencia**

## Comienzan las obras de remodelación de la iglesia de Genovés tras salvarla del derribo

La primera fase de la restauración urgente del antiguo templo de Genovés ya está en marcha. La Fundación Pere Compte, que engloba a diferentes instituciones públicas, es la encargada de realizar los primeros pasos de la remodelación del edificio, que ha perdido con el paso de los años su esplendor. El inicio de las obra supone el fin de una polémica que dividió al municipio, ya que el templo estuvo a punto de ser derribado.

Hace algo más de cinco años que la antigua iglesia Virgen de los Dolores se halla en un estado severo de deterioro a causa principalmente de la humedad y del mal estado del tejado. Con un presupuesto de cinco millones de pesetas, estas primeras medidas tratan de paliar las graves deficiencias que sufre la parroquia. La restauración, dirigida por el arquitecto Vicente Torregrosa Soler, está encaminada a restituir fundamentalmente el tejado del edificio y así evitar que la bóveda barroca se deterioro aún más por el efecto de posibles lluvias, con el peligro añadido de que se produzcan desprendimientos de tejas.



Las obras las lleva a cabo la Fundación Pere Compte.

Según estudios recientes de técnicos y expertos de conselleria, el posible peligro de derrumbamiento del templo se debe a una falta de conservación de las cornisas del exterior y no a un error en sus estructuras, puesto que presentan un perfecto estado. Sin embargo, las partes del edificio que se hallan en estado ruinoso son principalmente los muros existentes en el lado sur, junto al campanario y el área del altar mayor.

Por otro lado, esta primera restauración viene precedida por una nueva decisión sobre la conservación del edificio. La Conselleria de Cultura desestimó el recurso de alzada interpuesto por el vicario general del arzobispado contra la resolución de la Dirección General de Promoción Cultural y Patrimonio Artístico. El pasado 24 de febrero, Patrimonio levantó la suspensión decretada el 29 de diciembre de 1999 que acordaba la suspensión de la orden de demolición del edificio, con el objetivo de instruir un expediente para incluir el antiguo templo como bien de relevancia local. Tras esta resolución, desde Patrimonio se instó al Ayuntamiento de Genovés para que adoptase las medidas oportunas para que fuese efectiva la orden de no demoler el antiguo edificio. Por su parte, el alcalde de Genovés, Emilio Llopis, ha afirmado al respecto que *“el ayuntamiento se ceñirá a la legalidad vigente de la conselleria y realizará las acciones oportunas que dicten los organismos superiores, siempre dentro del marco legal”*.

Noticia aparecida en el periódico **“Levante-El Mercantil Valenciano”**  
Domingo, 23 de julio de 2000.  
Pág: 38. Sección: **Comarcas**  
Por **J. A. Cháfer** de Genovés